







# CONVOCATORIA CAS Nº16-2025-UGEL ILO-AGA-PER INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION

#### TIPO DE CONTRATACION – DETERMINADO

#### 1 **GENERALIDADES**

#### 1.1 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de:

N° PLAZA		CANTIDAD
01	PERSONAL DE SERVICIOS	01



# 1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ILO

## 2 BASE LEGAL



- 2.1 Constitución Política del Perú
- 2.2 Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.3 Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.4 Ley N°27815. Ley de Código de Ética y de la Función Publica
- 2.5 Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 2.6 Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- 2.7 Decreto Supremo Nº075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 y su modificatoria.
- 2.8 Ley N°31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- 2.9 Ley N°32185, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025.
- 2.10 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000313-2017-SERVIR/PE.
- 2.11 Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº000330-2017-SERVIR/PE.
- 2.12 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000140-2019-SERVIR/PE.
- 2.13 Resolución Ministerial Nº003-2025-MINEDU.
- 2.14 Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.







#### 3 PERFIL, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

# **PERSONAL DE SERVICIOS**

	REQUISITOS		DETALLE			
	Experiencia	•	Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de un (01) año en el sector público o privado,			
١		•	Experiencia Específica: Experiencia laboral de seis (06) meses realizando labores de mantenimiento o limpieza.			
	Habilidades o Competencias	•	Orden,			
,		•	Iniciativa,			
		•	Comprobación de objetos,			
		•	Atención			
	Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	•	Secundaria Completa.			
	Cursos y/o estudios de especialización	•	Relacionados al cargo.			
	Conocimientos para el puesto y/o cargo:	•	mantenimiento.			
		•	Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la IE.			
		•	Conocimiento de planes de contingencia en situaciones de emergencia.			
		•	Conocimiento sobre acciones de seguridad.			





Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos, así como Cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje.

#### **FUNCIONES DEL PUESTO:**

- Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de la IE.
- Informar a los directivos sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliario y equipos de la IIEE, a fin de evitar el deterioro de los mismos.
- Garantizar el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos.
- Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias.





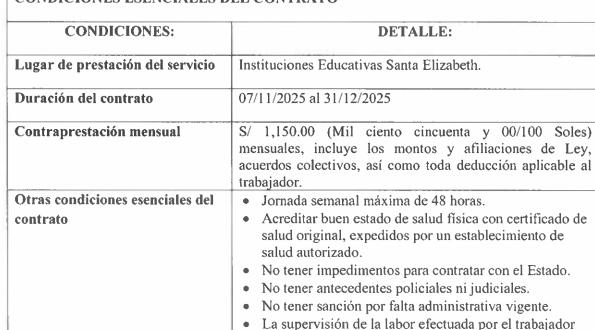
Dirección Regional de Educación de Moquegua



# "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo
- Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales, y/o vehículos de la institución.
- Registrar y controlar el ingreso y salida de las personas, en la institución educativa
- Verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos de la institución educativa.
- Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa, durante su turno de trabajo.
- Comunicar las incidencias correspondientes a su turno, a los directivos de la IE.
- Realizar recorridos o rondas dentro de la IE de forma periódica durante la jornada laboral, para fortalecer las estrategias de seguridad.
- Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto.

#### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



servicios.

horarios rotativos.

Ley N°30901.





contratado estará bajo responsabilidad de los directores

de las Instituciones Educativas en las que preste

• Disponibilidad a tiempo completo para laborar en

delitos señalados en la Ley Nº29988.

No haber sido condenado o estar procesado por los

No haber sido condenado por delitos señalados en la









# 4 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA RESPONSABL					
1	Aprobación de la convocatoria	20/10/2025	Comité de Contratación				
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y SERVIR (Talento Perú)	22/10/2025	Comité de Contratación				
CO	CONVOCATORIA						
3	Publicación de convocatoria en el Portal Institucional (www.ugelilo.edu.pe) Publicación de plazas vacantes	22/10/2025	Imagen Institucional				
4	Presentación de Currículum Vitae u Hoja de Vida documentada en Mesa de Partes de la UGEL Ilo. (En horario de oficina)	27/10/2025 AL 28/10/2025	Postulantes				
SEL	ECCIÓN						
5	Evaluación de la Hoja de Vida	29/10/2025	Comité de Contratación				
6	Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida y aptos por en el Portal Institucional. (www.ugelilo.edu.pe)	30/10/2025	Comité de Contratación				
7	Presentación de Reclamos en contra de los Resultados Preliminares. En Mesa de Partes de la UGEL Ilo. (En horario de oficina)	31/10/2025	Postulantes				
8	Absolución de Reclamos y publicación de resultados finales de la evaluación curricular.	03/11/2025	Comité de Contratación				
		04/11/2025					
9	Entrevista Personal (Instalaciones de la Unidad de Gestión Educativa Local IIo)	10:00 AM	Comité de Contratación				
10	Publicación del Resultado final en la Web (www.ugelilo.edu.pe)	05/11/2025	Comité de Contratación				
11	Verificación de postulantes de ganadores en el Registro Nacional de Destitución y Despido.	05/11/2025	Comité de Contratación				
12	Adjudicación de Plazas (03:00 PM)	06/11/2025	Comité de Contratación				
SUS	SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO						
13	Suscripción y Registro del Contrato	07/11/2025	Unidad de Personal				

THE STRACTOR S





El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través del portal web de la Unidad de gestión Educativa Local Ilo, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de Evaluación que corresponda.



Dirección Regional de Educación de Moguegua



# "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

# 5 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	60
ENTREVISTA PERSONAL	40%	40
PUNTAJE TOTAL	100%	100

#### 6 CRITERIOS DE CALIFICACION

#### 6.1 Verificación del cumplimiento del Perfil de Puesto:

Los documentos presentados por el postulante de acuerdo al numeral VIII en la fecha establecida en el cronograma, deberán acreditar todos los requisitos solicitados, con los documentos correspondientes al requisito en el perfil del puesto señalado en el numeral II de la presente base, caso contrario será considerado NO APTO.

## 6.2 Estudios de Especialización:

Los programas de especialización y diplomados deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, asimismo tener no menos de 90 horas de duración, de acuerdo a lo establecido en la ficha de evaluación.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

#### 6.3 Capacitaciones:

Las capacitaciones deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil del puesto, ello incluye cualquier modalidad de capacitación, curso, taller, seminario, conferencia, entre otros, asimismo tener no menos de 12 horas de duración, de acuerdo a lo establecido en la ficha de evaluación.

Las capacitaciones deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

#### 6.4 Experiencia General y Especifica:

Para aquellos puestos donde se requiere la formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencias se contará desde el momento que egresó de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el postulante deberá declarar y presentar la constancia de egresado en la etapa que corresponde, caso contrario, la experiencia, se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.).









#### Para acreditar la experiencia laboral, se deberá presentar:

- a) Resolución de Contrato o contrato y boletas de pago o constancia de pagos, o
- b) Constancia de Trabajo o Certificado de Trabajo, u
- c) Orden de Servicios o Constancia de servicios y Recibos por Honorarios.

De no presentarse conforme a lo indicado, no se otorgar el puntaje correspondiente.

#### 7 DE LAS BONIFICACIONES

#### 7.1 Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

A los postulantes que cumplan con los requisitos y exigencias para el puesto, y hayan adjuntado en la presentación de expedientes (actividad 4) dentro del plazo establecido en el cronograma, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, se les otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, de conformidad con la Ley Nº 29248 y su Reglamento.

Personal Licenciado en las Fuerzas Armadas = (+10% sobre el Puntaje Total)

#### 7.2 Bonificación por Discapacidad:

A los postulantes que cumplan con los requisitos y exigencias para el puesto, y hayan adjuntado en la presentación de expedientes (actividad 4) dentro del plazo establecido en el cronograma, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o copia simple del carnet, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total obtenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Discapacidad = (+15% sobre el Puntaje Total)

#### 7.3 Bonificación por Deportista de Nivel Alto:

A los postulantes que cumplan con los requisitos y exigencias para el puesto, y hayan adjuntado en la presentación de expedientes (actividad 4) dentro del plazo establecido en el cronograma, el original o copia certificada, legalizada o autenticada del documento oficial vigente emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, se le otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel, conforme a la Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 089-2003-PCM.













NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
Nivel 01	Postulantes que hayan participado en Juegos Olímpicos o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 02	Postulantes que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que hayan establecido récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 03	Postulantes que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro o plata o hayan establecido Record o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 04	Postulantes que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos o Campeonatos Federados Sudamericanos o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 05	Postulantes que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%





# 8 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

**8.1 Hoja de vida documentada,** en el cual se acredite toda la documentación para la evaluación de los criterios, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

#### 8.2 Documentación:

- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Anexo N° 01: Declaración Jurada: (Deudores Morosos), (RNSSC), (REDERECI), (LEY N°29988), (LEY N°30901) y buena salud.
- ✓ Anexo Nº 02: Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual.
- ✓ Anexo Nº 03: Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho (LEY N°26771).
- ✓ Anexo N°04: Declaración Jurada de antecedentes penales y judiciales
- ✓ Documentos que acrediten la hoja de vida (copia simple).

Las declaraciones juradas deberán ser presentadas en un (01) original, llenadas correctamente con fecha vigente a la presentación, firmadas y con huella dactilar en original, caso contrario el postulante será declarado **NO APTO**.

La información consignada en los Anexos Nº 01, 02, 03 y 04, tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE**, responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.









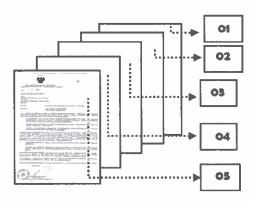


#### 8.3 Foliación:

El postulante deberá presentar la totalidad de la documentación señalada, debidamente **FOLIADA** en número y en cada una de las hojas.

De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados, enmendados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO.

#### **MODELO**





# 9 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 9.1 Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.
- e) Cuando los postulantes no se apersonan al acto de adjudicación de plaza.



# 9.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.













# ANEXO Nº01

DECLARACION JURADA: (DEUDORES MOROSOS), (RNSSC), (REDERECI), (LEY  $N^\circ$ 29988), (LEY N° 30901) y BUENA SALUD.

	Yo,	
	con DNI N° y con domicilio en	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	mediante la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:	
JETHURA DINGSTANDON S	No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.  No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidor  No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civil REDERECI.  No haber sido condenado o estar procesado por delitos señalados en la Le  No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley Nº 30901.  Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.	les por Delitos Dolosos -
ERSONA 250	Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la au responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno d falso, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pe	e los datos consignados sea
	de de 2025	
CSTO PISTON	Firma Huella D	Digital
1		





Dirección Regional de Educación MOQUEGUA



# "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

# ANEXO Nº 02

# DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

	Yo,
JEFADRA BEARDY S	No haber sido denunciado por violencia familiar.  No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.  No tener proceso por violencia familiar.  No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.  No haber sido sentenciado por violencia familiar.  No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.
PERSONAL SE	Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falso, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.
OF REPROSE	Firma Huella Digital





Dirección Regional de Educación MOQUEGUA de Moquegua



# "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

# ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO. (LEY N° 26771)

	Yo,		, identificado/a
	virtud del principio de Presunci Texto Único Ordenado de la	ión de veracidad previsto en los a Ley N° 27444, Ley del Proced les o penales que correspondan de	enartículos IV numeral 1.7 y 51° del dimiento Administrativo General, e acuerdo a la legislación nacional
SESTION EOLOGIA	SI NO	-	consanguinidad, afinidad, o por de hecho, con persona que a la Educativa Local Ilo.
	Sobre el particular consigno la s	siguiente información:	
	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUEPRESTA SERVICIOS
TON EDUCA			
ABSONAL 25			
	Last of the second		
OF RESPECTED SON	de d	e 2025	
	-	Firma	Huella Digital





Dirección Regional de Educación MOQUEGUA de Moquegua



# "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

# ANEXO Nº 04

# DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

	Yo,, identificado/a
	con DNI N°, y con domicilio en
	Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG) y sus normas modificatorias, concordada con el Decreto Legislativo N.º 1246, que aprobó diversas medidas de simplificación administrativa; y asumo, de corresponder, la responsabilidad administrativa, civil y/o penal cuando por cualquier acción de verificación se compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada.
	, de 2025
	Firma Huella Digital
3/1	



Dirección Regional de Educación de Moquegua



# "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

#### FICHA PARA EVALUACION DE CRITERIOS - GRUPO AUXILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES:	• •
CARGO:	•••

	CRITERIOS A EVALUAR		VALOR PUNTAJE		PUNTAJE ESPECÍFICO OBTENIDO	PUNTAJE GENERAL
		a.1 Bachiller	20			
	A) GRADO DE	a.2 Título Técnico	15	50		
	ESTUDIOS	a.3 Certificado de Estudios Secundarios	15			
	В)	b.1 Cursos de Capacitación relacionado al cargo al que postula.  *Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 12 horas, dos y medio (2.5) puntos por cada uno de ellos.	10			
33.00	CAPACITACION Y ESPECIALIZAC.	b.2 Programa de Especialización relacionada al cargo al que postula, con duración mínima de 90 horas, cuatro (4) puntos por cada uno de ellos (diplomados, especializaciones).	12	25		
		<ul> <li>b.3 Curso, capacitación en Ofimática (Procesador de textos, hojas de cálculo, programas de presentación, otros).</li> </ul>	3			
	C) EXPERIENCIA	c.1 Experiencia Laboral General *Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado. *Un mes equivale a 30 días. *No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	10	25		
	LABORAL	c.2 Experiencia Laboral Especifica *Corresponde 0.50 puntos por cada mes acreditado. *Un mes equivale a 30 días. *No corresponde puntaje por periodo menor a 30 días.	15			
				100	PUNTAJE OBTENIDO	



PRESIDENTE DE COMITE	SECRETARIO DEL COMITE	MIEMBRO DEL COMITE
DNI Nº	DNI Nº	DNI №